



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL
TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 0081
Bogotá D.C., 8 de Abril de 2016

“Por la cual se publica las listas definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asamblea Departamental y Municipales de la circunscripción de Norte de Santander”

CONSIDERACIONES

Que el artículo 108 de la Constitución Nacional y el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 1475 de 2011, establece que es deber de los Partidos Políticos realizar la Convención o reunir a su máximo órgano de dirección por lo menos cada dos (2) años.

Que el artículo primero de la Resolución 3039 del 30 de junio de 2013, convocó la Sexta Convención Nacional Liberal para celebrarse el 01 de diciembre de 2013 en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias (Bolívar).

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 3544 del 13 de julio de 2015, *“Por la cual se adoptan medidas para dar estricto e inmediato cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado de fecha 5 de marzo de 2015”* y en consecuencia, designó provisionalmente a los Magistrados del Tribunal Nacional de Garantías mediante Resolución No. 3747 del 29 de septiembre de 2015.

Que en razón a los anterior, con la Resolución 3778 del 03 de diciembre de 2015, la Dirección Nacional Liberal reglamentó el proceso de integración del VII Congreso Nacional y las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que corresponde al Tribunal Nacional y Seccionales de Garantías, expedir las Resoluciones que determinen las listas de los miembros militantes del Partido por los sectores social y abierto de las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales, que tienen





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016.

Que en razón a que no han sido electos y tampoco designados provisionalmente, los Magistrados Seccionales de Garantías y de conformidad al reglamento expedido por la Dirección Nacional Liberal, corresponde al Tribunal Nacional de Garantías, la verificación de las listas inscritas por los sectores social y abierto a las respectiva Asamblea Departamental de Norte de Santander y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción.

Que revisadas las listas inscritas por los sectores social y abierto, el Tribunal Nacional de Garantías, verificó los documentos aportados y que las mismas estuvieran compuestas tipo cremallera, y cumplieran con 30% de género y 10% jóvenes y por tanto, procederá a expedir el listado definitivo de las listas inscritas en representación de los sectores social y abierto a la Asamblea Departamental de Norte de Santander y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, de conformidad como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional de Garantías,

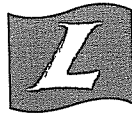
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR las listas definitivas de los sectores social y abierto de la Asamblea Departamental de Norte de Santander y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO	SECTOR	CABEZA DE LISTA	LISTA No.
NORTE DE SANTANDER	ABIERTO	YOLANDA BAEZ DUARTE	8
NORTE DE SANTANDER	ABIERTO	JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS	15
NORTE DE SANTANDER	SOCIAL	MYRIAM TERESA DELGADO PARRA	14





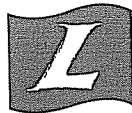
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

NORTE DE SANTANDER	SOCIAL	CONSTANZA POSADA GUTIERREZ	11
NORTE DE SANTANDER	SOCIAL	JESSICA QUIMBERLY CASTRO ESTRADA	12
NORTE DE SANTANDER	ABIERTO	GERSON BONETT ESTRADA	9
NORTE DE SANTANDER	ABIERTO	MARTIN LINDARTE PEDRAZA	7
NORTE DE SANTANDER	SOCIAL	JOE ARISTOBULO CARRILLO BAUTISTA	21
NORTE DE SANTANDER	SOCIAL	JOSEFA MARGARITA CARREÑO	20
NORTE DE SANTANDER	SOCIAL	DANIELA CARDENAS ANTOLINEZ	16
NORTE DE SANTANDER	SOCIAL	EDGAR EDUARDO DUARTE ALVAREZ	10
NORTE DE SANTANDER	SOCIAL	CARLOS ARTURO BAEZ DUARTE	18
NORTE DE SANTANDER	SOCIAL	CIRO ALFONSO RAMIREZ DAVILA	17
NORTE DE SANTANDER	SOCIAL	DAMARYS IZAHURA SOLANO CACUA	13

ASAMBLEAS MUNICIPALES

MUNICIPIO	SECTOR	CABEZA DE LISTA	LISTA No.
CUCUTA NORTE DE SAN	ABIERTO	YOLANDA BAEZ DUARTE	4
CUCUTA NORTE DE SAN	ABIERTO	YOHN JAIRO RESTREPO JAIMES	5
EL CARMEN NORTE DE SAN	ABIERTO	SAID DEL CARMEN SANCHEZ CONTRERAS	2
LOS PATIOS NORTE DE SAN	SOCIAL	MIGUEL ALEXIS DIAZ	2
LOS PATIOS NORTE DE SAN	ABIERTO	JULIETH SIDNEY CACERES RUEDA	1
EL CARMEN NORTE DE SAN	SOCIAL	CLAUDIA ESPERANZA CARRILLO MENESES	1

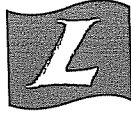




PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SAN	SOCIAL	EVA JAIMES SANGUINO	2
EL ZULIA NORTE DE SAN	SOCIAL	GERMAN PEDROZA GUEVARA	4
EL ZULIA NORTE DE SAN	ABIERTO	AURA MARIA PEÑALOZA CHACON	3
CUCUTA NORTE DE SAN	SOCIAL	MYRIAM TERESA DELGADO PARRA	10
CUCUTA NORTE DE SAN	SOCIAL	CONSTANZA POSADA GUTIERREZ	8
PAMPLONA NORTE DE SAN	ABIERTO	HELBER HEMILSON VILLAMIZAR VANEGAS	1
TOLEDO NORTE DE SAN	ABIERTO	NIDIA YAMILE AVENDAÑO MENDOZA	2
PAMPLONA NORTE DE SAN	SOCIAL	NANCY YUCELLY JAIMES ARENILLA	2
CUCUTA NORTE DE SAN	SOCIAL	JESSICA QUIMBERLY CASTRO ESTRADA	9
EL TARRA NORTE DE SAN	ABIERTO	EYDER ROBLES ORTIZ	2
OCAÑA NORTE DE SAN	ABIERTO	JAZMIN GALLARDO	4
CUCUTA NORTE DE SAN	ABIERTO	GERSON BONETT ESTRADA	6
CUCUTA NORTE DE SAN	ABIERTO	MARTIN LINDARTE PEDRAZA	7
EL TARRA NORTE DE SAN	SOCIAL	LIDIA YOHANA VARGAS DURAN	3
CUCUTA NORTE DE SAN	SOCIAL	JOE ARISTOBULO CARRILLO BAUTISTA	16
VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SAN	ABIERTO	JULIAN ENRIQUE VELANDIA ARENALES	1
CUCUTA NORTE DE SAN	SOCIAL	JOSEFA MARGARITA CARREÑO	15
BOCHALEMA NORTE DE SAN	SOCIAL	JORGE ALIRIO BAUTISTA VILLAMIZAR	3
CUCUTA NORTE DE SAN	SOCIAL	DANIELA CARDENAS ANTOLINEZ	13






PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

CUCUTA NORTE DE SAN	SOCIAL	CARLOS ARTURO BAEZ DUARTE	14
BOCHALEMA NORTE DE SAN	ABIERTO	MORELA PARADA VEGA	4

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,


AMELIA MANTILLA VILLEGAS
Presidenta


LINA MARÍA GLARTE LAMPREA
Secretaría

